

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13595 GUADALAJARA

D.^a Eva Soriano Alonso, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia N.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara.

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración concurso 0000100 /2013 se ha dictado en fecha 11 de Marzo de 2.013, Auto de declaración de concurso del deudor Proyectos de Desarrollo en Productos Residenciales y Urbanos, PRINSA, S.A., con CIF N° A-19200997, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Florida n.º 43, Iovera (Guadalajara).

2.º Se ha acordado que el deudor mantiene las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, si bien quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal al Letrado D. Diego Álvarez Romero, con domicilio postal en Guadalajara, Plaza Pablo Iglesias n.º 1, 1.º E; y dirección electrónica señalada prinsa@fmccconcursal.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 4 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130017766-1